

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Salud y Acción Social y fundado por las áreas competentes, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Razones por las que no se implementaron los planes de vacunación masiva contra el sarampión, originados en la nota circular del Ministerio de Salud de la Nación que fuera girada a todas las provincias el 12 de mayo del corriente año;
- 2 - si desde el área competente del Ministerio se programó o no, la implementación del programa de vacunación; de haberse programado, razones por las cuales no se implementó;
- 3 - stock actual de vacunas contra el sarampión y fecha de vencimiento de las mismas;
- 4 - casos detectados en forma oficial en la Provincia, actualizados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 234 /98.-


DANIEL R. PEDROZO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL
A/C Sec. LEG


GUILLERMO LIND
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA